MASISA ECUADOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
En dólares

1 INFORMACIÓN GENERAL

Masisa Ecuador S. A. (en adelante "la Compañía") se constituyó el 23 de octubre de 2002, sin embargo, inició sus operaciones a partir del año 2003. Es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana. Su domicilio registrado es Urbanización Ciudad Colon, Etapa 1, Corporativo 3, Piso 5, Oficina 4, Guayaquil - Ecuador. La Sociedad es filial de Masisa S. A. domiciliada en Chile

Los accionistas de la Compañía son Masisa S. A. y Masisa Overseas Ltd., ambas de nacionalidad Chilena, con el 99.9% y 0.1% de participación accionaria, respectivamente. Debido a ello Masisa Ecuador S. A. es una compañía extranjera según el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que permite transferir libremente sus utilidades al exterior, siempre y cuando haya pagado el impuesto a la renta correspondiente.

2 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Compañía forma parte del grupo de empresas del Grupo Nueva, el cual se dedica entre otras actividades a la producción y comercialización de tableros aglomerados, MDF, melaminas, y molduras prepintadas de MDF. Cada una de las empresas que conforman el referido grupo económico tiene a su cargo, entre otras actividades, una o más etapas de producción, distribución y venta de los productos. Las operaciones de la Compañía corresponden mayormente a la importación y venta de tableros y puertas de madera, comprados principalmente a sus compañías relacionadas Masisa S. A. (Chile), Fibranova C. A. (Venezuela) y Masisa do Brasil Ltda. (Brasil). En consecuencia, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con el resto de las compañías del referido grupo económico. (Véase nota 8)

3 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera en adelante (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2012.

Los estados financieros de Masisa Ecuador S. A., para el período terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 8 de abril de 2013.

3.2 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

3.3 Principios contables

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos,

ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

i. La valoración de activos y plusvalía comprada (menor valor de inversiones o fondos de comercio) para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
ii. La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles es razonable, por lo que no se realizó ningún cambio.
iii. Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de obsolescencia de inventarios.
iv. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes estados financieros futuros.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1), estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012, y han sido aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

3.4 Bases de preparación

Los presentes estados financieros se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

3.5 Moneda funcional y moneda presentación

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de diferencias de cambio.

La moneda funcional es el dólar estadounidense, que resulta ser la moneda de curso legal en el Ecuador. Todos los registros contables de la sociedad se llevan en dólares de E.U.A.

3.6 Propiedad, planta y equipos

Los bienes de Propiedad, planta y equipos son registrados al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioros de valor acumuladas. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

La utilidad o pérdida resultantes de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

3.7 Depreciación

La Sociedad deprecia los activos de Propiedad, planta y equipo desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso. Los elementos de propiedad, planta y equipo son depreciados usando el método lineal utilizando como base de cálculo el costo de los bienes, distribuidos linealmente sobre sus vidas útiles estimadas.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles y porcentajes de depreciación por grupo de activo:

Tipo de bien	Años de vida útil	% de depreciación
Maquinarias y equipos	10	10%
Equipos de computación	3	33%
Muebles de oficina	10	10%

3.8 Activos financieros corrientes y no corrientes

La Sociedad clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIC 39:

- Activos financieros a valor razonable a través de resultado
- Cuentas por cobrar

La clasificación depende del propósito para el cual los activos fueron adquiridos.

La Sociedad clasifica sus activos al momento del reconocimiento inicial.

i. **Activos financieros a valor razonable a través de resultados:** Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para la venta y activos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor justo a través de resultados.

   Los activos financieros son clasificados como disponibles para la venta si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

ii. **Cuentas por cobrar:** Cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

   Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados y no cobrados, en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de estado de situación financiera, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

iii. **Método de tasa de interés efectiva:** El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva

corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero. Todos los pasivos bancarios y obligaciones financieras de largo plazo de la Sociedad, se encuentran registrados bajo éste método.

iv. **Deterioro de activos financieros:** Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimado, descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

3.9 Pasivos financieros corrientes y no corrientes

Los pasivos financieros se clasifican, ya sea como pasivo financiero a "valor razonable a través de resultados", o como "otros pasivos financieros".

Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados - Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos son mantenidos para negociación o son designados a valor razonable a través de resultados.

i. **Otros pasivos financieros** - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

ii. **Método de tasa de interés efectiva:** El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

3.10 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición y producción según corresponda o valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

Las existencias se valorizan al costo promedio de adquisición. La Sociedad ha deducido a su posible valor neto de realización, los materiales y repuestos defectuosos u obsoletos cuando se cumplan algunos criterios, tales como:

- Escaso uso alternativo de materiales o repuestos con baja rotación.
- Eventual pérdida de valor comercial de productos terminados en almacenajes prolongados por deterioros respecto de los estándares exigidos por el mercado.

3.11 Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento al cierre del año no superior a tres meses. En el balance de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.12 Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada periodo.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

El impuesto se registra en la cuenta de resultados o en las cuentas de patrimonio neto del estado de situación financiera en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultados consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

3.13 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y cuyo importe al momento de cancelación son indeterminados, se registran como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se estiman periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable.

3.14 Beneficios a empleados

i. Beneficios post empleo

Jubilación patronal: según el Código de Trabajo de la República del Ecuador la obligación de conceder jubilación patronal corresponde a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados. La obligación neta de la Compañía relacionada con el plan de jubilación patronal se determina calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados usando el método de línea recta durante el período promedio remanente para que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida que los empleados tengan derecho a la mejora de los beneficios de forma inmediata, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas incluirán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de la obligación por beneficios definidos, cualquier ganancia o pérdida actuarial y el costo de servicios pasados que no hubiera sido previamente reconocido.

Bonificación por Desahucio: el Código de Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicio.

La obligación neta de la Compañía relacionada con el beneficio de indemnización por desahucio es el monto de beneficio a futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos pasados; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

ii. Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código del Trabajo tales como la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

iii. Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando la Compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado para dar término al contrato de los empleados.

3.15 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a juicio de la Sociedad, mediante contratos de crédito con vencimiento a largo plazo, disponibles de forma incondicional, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos.

i. **Venta de bienes** - Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y los beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, generalmente al despachar los bienes.

ii. **Ingresos por intereses** - Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

iii. **Venta de servicios** - Los ingresos por servicios de subarriendo que la sociedad realiza a los Placacentros son reconocidos cuando los servicios se prestan u ocurren.

3.17 Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los cuales la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el activo permanecen en el arrendador, son clasificados como operativos.

Los ingresos o gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el rubro "Otros ingresos" u "Otros gastos" de la cuenta de resultados, según se incurren.

3.18 Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

3.19 Medio Ambiente

La Sociedad, adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente y la seguridad y salud de sus colaboradores y comunidades vecinas. La Sociedad reconoce que estos principios son claves para el bienestar de sus colaboradores, el cuidado del entorno y para lograr el éxito de sus operaciones.

3.20 Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas aún no entran en vigencia y la Compañía no ha aplicado ninguna en forma anticipada:

	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Instrumentos Financieros	1 de Enero 2015
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	1 de Enero 2013
NIIF 11	Negocios Conjuntos	1 de Enero 2013
NIIF 12	Revelaciones de la Participación con otras Entidades	1 de Enero 2013
NIIF 13	Medición al Valor Razonable	1 de Enero 2013

NIIF 9 - Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, Instrumentos Financieros. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros. La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como pate de la restructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre des reconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para remplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y

- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de diciembre de 2011, el IASB emitió Fecha de Aplicación Obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2015. Anterior a las

modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2015, permitiendo su aplicación anticipada.

La administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 01 de enero de 2015.

NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual remplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería revaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 remplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería prepara estados financieros consolidados y remplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 01 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias.

La administración estima que esta nueva norma no tendrá efectos significativos y será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 01 de enero de 2013.

NIIF 11 - Negocios Conjuntos

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual remplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 01 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias.
La administración estima que esta nueva norma no tiene efectos significativos en los estados financieros del Grupo.

NIIF 12 - Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y

los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 01 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha.

La administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 01 de enero de 2013.

NIIF 13 - Mediciones de Valor Razonable

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como "el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición" (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada.

La administración estima que esta nueva norma no tendrá efectos significativos y será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 01 de enero de 2013.

	Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	Presentación de Estados Financieros	1 de Julio 2012
NIC 12	Impuesto a las Ganancias	1 de Enero 2012
NIC 19	Beneficios a los Empleados	1 de Enero 2013
NIC 27 R	Estados Financieros Independientes	1 de Enero 2013
NIC 28 R	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de Enero 2013
NIC 32	Instrumentos Financieros	1 de Enero 2014

La administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, mejoras y modificaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

Modificación a NIC 1 - Presentación de Estados Financieros

EL 16 de Junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 01 de Julio de 2012, se permite la aplicación anticipada.

La administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 01 de enero de 2013.

Modificación a NIC 12 - Impuesto a las ganancias

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar

las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una re-emisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 01 de enero de 2012.

Modificación a NIC 19 - Beneficios a los Empleados

El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.
Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.
El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones.
La administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 01 de enero de 2013.

Modificación a NIC 27 - Estados Financieros Separados

NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados.

La administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 01 de enero de 2013.

Modificación a NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11.

La administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 01 de enero de 2013.

Modificación a NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación

En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting

Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 01 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 01 de enero de 2013 y 2014, respectivamente.

4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el efectivo en caja y bancos representan depósitos en cuentas bancarias del país denominadas cuentas corrientes en dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

5 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de la composición de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012			2011		
	Activos antes de provisiones	Provisiones deudores comerciales	Activos por deudores comerciales netos	Activos antes de provisiones	Provisiones deudores comerciales	Activos por deudores comerciales netos
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Deudores por ventas nacionales	3,920	(135)	3,785	4,005	(193)	3,812
Anticipos a proveedores	232	-	232	53	-	53
Empleados	-	-	-	14	-	14
Total Deudores comerciales	**4,152**	**(135)**	**4,017**	**4,072**	**(193)**	**3,879**

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican se miden al costo amortizado. Dicha cartera, se encuentra asegurada y el período de crédito promedio sobre la venta para la Compañía y filiales es menor a 60 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 60 días después de la facturación.

La sociedad tiene como práctica comercial aplicar una tasa de descuento por pronto pago y que al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es de 3% y 2,5%, respectivamente.

Los vencimientos asociados a la cartera de deudores comerciales es el siguiente:

	Cartera antes de deterioro		Deterioro		Cartera Neta	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Vencimientos	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Al día		2,918	-	-	-	2,918
De 1 a 30 días vencidos	3,274	194	-	-	3,274	194
De 31 a 60 días vencidos	28	277	-	(27)	28	250
De 61 a 90 días vencidos	135	181	-	(37)	135	144
De 91 a 120 días vencidos	161	151	-	(45)	161	106
De 121 a 150 días vencidos	34	3	-	(1)	34	2
De 151 a 180 días vencidos	54	13	-	(8)	54	5
De 181 a 360 días vencidos	142	54	(114)	(38)	28	16
Mas de 360 días vencidos	324	281	(21)	(37)	303	244
Total Corto Plazo	**4,152**	**4,072**	**(135)**	**(193)**	**4,017**	**3,879**

El deterioro es determinado en base a porcentajes establecidos en conformidad a los tramos de morosidad definidos en las políticas de la Sociedad. Los porcentajes establecidos son administrados según los criterios de los comités de créditos constituidos en cada uno de los países donde opera Masisa. Adicionalmente se utiliza una metodología cuantitativa para evaluar el comportamiento individual de cada cliente en conjunto con la realidad económica.

Para los montos en mora y/o atrasados, que no han sido deteriorados, la Sociedad cuenta con seguros de crédito, garantías reales y/o personales, que cubren los principales montos no deteriorados de cada uno de estos clientes.

Una vez que la Sociedad ha agotado todos los medios de cobro aplicables en cada una de las jurisdicciones donde Masisa tiene operaciones, conforme a las leyes de cada país, se procede con el castigo de la cartera de deudores comerciales.

El movimiento del deterioro de la cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Saldo inicial	193	272
Utilización del período	23	(24)
Castigos	(81)	(55)
Saldo final	**135**	**193**

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema de evaluación crediticia para evaluar la calidad del cliente potencial y define los límites de crédito aplicables. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan en comités de crédito que se realizan mensualmente.

Las otra cuentas por cobrar a empleados y anticipos a proveedores, no generan interés y poseen un plazo de 30 a 90 días.

6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de la composición de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Retenciones de clientes	325	403
Crédito tributario - Impuesto al valor agregado	216	68
Total	**541**	**471**

7 INVENTARIO

El detalle de la composición del inventario al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Productos Terminados	4,135	4,303
En tránsito	1,309	617
Provisión por obsolescencia	(691)	(148)
Total	4,753	4,772

El movimiento de la estimación para inventario obsoleto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Saldo inicial	(148)	(56)
Provisión de Período	(543)	(92)
Saldo final	**(691)**	**(148)**

8 ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos clasificados como mantenidos para la venta, corresponden a bienes recibidos en dación de pago de clientes. Estos activos se encuentran en un proceso de venta formal.

El movimiento de los activos clasificados como mantenidos para la venta al 31 de diciembre del 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Saldo al inicio del periodo	75	165
Adiciones	94	-
Ventas	(75)	(90)
Saldo al final del periodo	94	75

9 PROPIEDADES Y EQUIPOS

El detalle de la composición de las propiedades y equipos, bruto, al 31 de diciembre del 2012 y 2011, es como sigue:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Costo:		
Maquinarias y equipos	29	61
Equipos de computación	58	52
Muebles de oficina	18	21
Total Propiedades y equipos	104	134
Depreciación acumulada:		
Maquinarias y equipos	(12)	(28)
Equipos de computación	(50)	(38)
Muebles de oficina	(14)	(15)
Total depreciación acumulada	(76)	(81)

Un detalle de los movimientos de propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2012 y 2011, es como sigue:

	Maquinarias y equipos	Equipos de computación	Muebles de oficina	Total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Costo:				
Saldo al 01 de Enero del 2011	79	58	26	162
Adiciones	-	15	-	15
Retiros y bajas	(18)	(21)	(4)	(43)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	61	52	21	134
Adiciones	18	6	4	28
Retiros y bajas	(50)	-	(8)	(58)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	29	58	18	104
Depreciación acumulada:				
Saldo al 01 de Enero del 2011	(15)	(42)	(11)	(69)
Valor por Depreciación	(12)	(10)	(4)	(26)
Retiros y bajas	-	14	-	14
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	(28)	(38)	(15)	(81)
Valor por Depreciación	(8)	(12)	(4)	(23)
Retiros y bajas	24	-	5	29
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(12)	(50)	(14)	(76)
Valor en libros neto:				
Al 31 de diciembre del 2012	17	8	4	29
Al 31 de diciembre del 2011	33	14	6	53

10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por pagar con acreedores comerciales no generan intereses y poseen un plazo promedio de 30 días, un detalle de la composición de este rubro, es como sigue:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Proveedores de inventarios	870	405
Proveedores de servicios	194	51
Total	1.064	456

11 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

11.1 Composición

El detalle de la composición de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Impuesto a la renta	141	281
Retenciones	42	6
Impuesto a la salida de divisas	396	360
Total	**579**	**647**

11.2 Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

11.3 Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

11.4 Tasas del impuesto a la renta

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

Año Fiscal	Porcentaje
2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

11.5 Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

11.6 Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

11.7 Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre del 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos

otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

11.8 Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta que se presentan en el estado de resultados integrales de los años 2012 y de 2011 se componen de la siguiente manera:

	2012 MUS$	2011 MUS$
Impuesto corriente	141	282
Impuesto diferido	4	(1)
Total	145	281

La conciliación entre el cargo al estado de resultados integrales por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuestos sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente, es la siguiente:

	2012 MUS$	2011 MUS$
Utilidad (pérdida) contable antes del impuesto a la renta	(1,137)	740
Mas (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	1,197	981
Beneficio tributario por pago a trabajadores discapacitados	(47)	(546)
Base imponible	13	1,175
Tasa de impuesto	23%	24%
Impuesto a la renta calculado	3	282
Anticipo de impuesto a la renta	141	-
Impuesto a la renta corriente del año	141	282

11.9 Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la evolución del activo por impuesto diferido (cargo) o abono a resultados es la siguiente:

	Saldo al 31-Dic-10	Abono a estado de resultados integrales	Saldo al 31-Dic-11	Abono a estado de resultados integrales	Saldo al 31-Dic-12
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Activo por impuesto diferido:					
Jubilación patronal	3	1	4	(4)	-
Total	3	1	4	(4)	-

11.10 Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios vigentes a partir del 01 de enero de 2012, son los siguientes:

- **Precios de transferencia**

  Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar los contribuyentes para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, con vigencia para el ejercicio fiscal 2008, las mencionadas normas son ratificadas y ampliadas. En complemento con las disposiciones vigentes, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2013 ha dispuesto que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US$3,000,000), deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y superior a seis millones, (US$6,000,000) deberán presentar, adicionalmente, el Informe Integral de Precios de Transferencia. A criterio de la administración de la Compañía esta reforma afecta a la presentación del informe y anexo de precios de transferencia que debe hacerla hasta el mes de junio de 2013 respecto a las operaciones del ejercicio fiscal 2012.

- **Código orgánico de la producción**

  Con fecha 29 de diciembre de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios aplicables a la Compañía, los siguientes:

  La reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 22%.

- **Aspectos tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado**

  Con fecha 24 de noviembre de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios aplicables a la Compañía, los siguientes:

  - ***La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas*** - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

  - ***Depreciación de Revaluación Decreto Ejecutivo No. 1180*** - Con fecha 30 de mayo de 2012, Presidente de la República promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1180 en el que se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal mediante el cual, la autoridad tributaria y los contribuyentes consideraban sin efectos tributarios la revaluación de activos fijos.

- **Impuestos Ambientales**

  Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de trasporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

- **Cálculo del impuesto a la renta**

  Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de US$ 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

12 PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

12.1 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

El detalle de la composición de las provisiones corrientes por beneficios a los empleados al 31 de diciembre del 2012 y 2011, es como sigue:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Beneficios sociales	45	59
Participación trabajadores	-	153
Total	45	212

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta. Durante el 2012 no hubo utilidad para distribuir a los trabajadores, debido a que la Compañía generó una pérdida.

12.2 Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El detalle de la composición de las provisiones no corrientes por beneficios a los empleados, es como sigue:

	2012 MUS$	2011 MUS$
Jubilación patronal	19	15
Desahucio	5	4
Total	24	19

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios. Las disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para estos beneficios.

El movimiento en el valor presente de las reservas para pensiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio	Total
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 1 enero del 2011	12	3	15
Costo laboral por servicios actuales	3	1	4
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2011	15	4	19
Costo laboral por servicios actuales	4	1	5
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2012	19	5	24

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal fueron los siguientes:

Bases actuariales utilizadas	2012	2011
Tasa de descuento	7%	7%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%
Futuro incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de mortalidad	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de incidencia de invalidez	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de rotación	8.90%	8.90%
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

13 PATRIMONIO

13.1 Capital suscrito y pagado y número de acciones:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social estaba constituido por 5000 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de US$ 1 cada una, totalmente pagadas.

13.2 Resultados acumulados por aplicación de NIIF

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" se registran en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los accionistas, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" se registran en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los accionistas, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas

acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

14 OTROS INGRESOS

El detalle de otros ingresos por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Arriendos	188	114
Cofinanciamiento publicitario	74	69
Fletes	648	527
Logística	74	67
Total	984	777

15 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

El detalle de los gastos de operación por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Gastos de personal	402	634
Asesorías	394	314
Gastos de viaje y representación	247	133
Logística	803	729
Marketing	654	565
Arriendos	217	121
Seguros	78	50
Serivicios básicos	37	42
Movilización	28	17
Provisión incobrables	23	(24)
Depreciaciones	23	26
Otros	63	60
Total	**2,969**	**2,667**

El detalle de los gastos de personal por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Sueldos	320	393
Beneficios sociales	77	89
Participación de trabajadores	-	148
Jubilación patronal y desahucio	5	4
Total	**402**	**634**

16 OTROS GASTOS

El detalle de otros gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
	MUS$	MUS$
Pérdida en baja de activos	558	20
Multas y sanciones por impuestos	17	3
Comisiones bancarias	20	7
Total	595	30

17 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

17.1 Accionistas

El detalle de los principales accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Nombre accionista	Número de Acciones	Participación %
Masisa S.A.	4.995	99,90%
Masisa Overseas Limited	5	0,10%
Total	5.000	100,00%

17.2 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

		2012	2011
Sociedad	País	MUS$	MUS$
Cuentas por cobrar:			
Masisa S.A	Chile	5	5
Retail- Tableros S.A	Ecuador	880	719
Total cuentas por cobrar		**885**	**724**
Cuentas por pagar:			
Masisa S.A	Chile	8,209	7,190
Total cuentas por pagar		**8,209**	**7,190**

17.3 Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que prevalecen en operaciones a precio de mercado. Los saldos pendientes al final del año

no están garantizados y no incluyen intereses. No ha habido garantías provistas o recibidas por ninguna de las partes relacionadas por cobrar o por pagar que se liquidaran como máximo al finalizar cada período fiscal. Para los años finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha registrado ningún deterioro por cuentas por cobrar a los importes adeudados por terceras partes relacionadas. Esta evaluación se lleva a cabo cada año fiscal, mediante el examen de la situación financiera de las partes relacionadas y el mercado en que opera la parte relacionada.

17.4 Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave de la Compañía incluye a la gerencia general y gerencia comercial. Durante el año 2012 los importes reconocidos como pago por servicios relacionados con la representación legal de la Compañía y que incluye remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones y otros beneficios no monetarios de la gerencia clave de la Compañía, ascendieron a MUS$ 153.

18 CONTRATOS

(a) Servicio de operación logística

La Compañía mantiene suscrito con Outsourcing Integración Logística del Ecuador S. A. un contrato de servicio de operación logística mediante el cual la Compañía recibe el servicio de recepción, almacenamiento y distribución de los productos que la Compañía comercializa en el Ecuador.

En compensación del servicio recibido, la Compañía reconoce una retribución neta por metro cúbico y/o tonelada métrica ingresado, almacenado, despachado y distribuido, según corresponda.

Cualquier daño o merma que pueda sufrir la mercadería, desde el momento en que la contratista la recibe, hasta que la entrega en los puntos de venta y es aceptada por los clientes, será de responsabilidad exclusiva de la contratista, la que deberá cancelar a la Compañía el valor de la mercadería no cubierta por las pólizas de seguros contratadas, o por la tolerancia estipulada en el manual de operaciones.

El contrato establece que no existe ninguna dependencia laboral o civil entre la Compañía y el personal que pudiese utilizar la contratista, y viceversa, para el desarrollo de los servicios estipulados en el contrato, asumiendo cada parte la responsabilidad por las obligaciones que como empleador pudiera corresponderle, obligándose al pago de las remuneraciones y retribuciones del personal que emplee en la prestación de los servicios a que se refiere el contrato, así como al pago de todos los beneficios sociales que pudiese corresponderles, de ser el caso.

Por este contrato la Compañía registró en gastos al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 MUS$687 y MUS$522 respectivamente.

19 INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante que la gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

A continuación se puede ver una comparación por rubro de los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía que se presentan en los estados financieros:

	Registro en Libros		Valor Razonable	
	2012	2011	2012	2011
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Activos financieros - Préstamos y cuentas por cobrar				
Efectivo en caja y bancos	543	625	543	625
Cuentas por cobrar comerciales, neto	4.017	3.879	4.017	3.879
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	885	724	885	724
Total	**5.445**	**5.228**	**5.445**	**5.228**
Pasivos financieros - Préstamos y cuentas por pagar				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.065	465	1.065	465
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8.209	7.190	8.209	7.190
Total	**9.274**	**7.655**	**9.274**	**7.655**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se ha utilizado la siguiente suposición:

Los valores razonables del efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar y acreedores comerciales, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, por los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

20 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por el Directorio y la Administración de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los principales riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos para la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en aplicación por parte de la sociedad.

- **Riesgo de crédito**

i. **Deudores por ventas**

la Compañía mantiene líneas de crédito abiertas con sus clientes, otorgadas bajo criterios de riesgo crediticio, solvencia, historial de pagos, garantías reales y personales y otras variables relevantes. De este modo, la Compañía mantiene saldos de cuentas por cobrar con un número determinado de clientes, saldos que son dinámicos y fluctúan fundamentalmente de acuerdo a (i) la facturación, que se ve influenciada por los ciclos económicos en cada uno de los mercados en donde opera la Compañía y (ii) por esfuerzos de cobranza.

Cabe destacar que en la Compañía existen comités de crédito, que sesionan mensualmente, y equipos dedicados al monitoreo y control de las cuentas por cobrar, lo que mantiene acotado el riesgo comercial por deudores incobrables. Ante problemas de pago por parte de clientes, la Compañía evalúa y gestiona las situaciones individuales, implementando acciones que permitan el cobro de los saldos adeudados, incluyendo renegociaciones de deuda, requerimientos de garantía y hasta instancias judiciales.

Por último, la Compañía mantiene para sus operaciones seguros de crédito con compañías de seguro de primera línea, tanto local como internacional, evaluadas como Investment Grade por agencias calificadoras de riesgo de reconocido prestigio mundial. Estos seguros aminoran los riesgos ante siniestros de no pago, con lo que se protege la sanidad de las cuentas por cobrar y se fortalece la operación de los equipos comerciales en cada una de las filiales de la Compañía.

	2012	Total
Exposición Deudores por Venta Comerciales	**MUS$**	**%**
Deuda Asegurada (*)	2,807	72%
Deuda Descubierta	1,113	28%
Total Deudores por Venta Comerciales	3,920	100%

(*) Deuda garantizada por garantías reales o seguros de crédito

- **Riesgo de liquidez**

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía mantiene una política de liquidez basada en la correcta administración de sus activos y pasivos, esto mediante políticas que logran el cumplimiento oportuno de los compromisos de nuestros clientes como así también el cumplimiento en los plazos de nuestras obligaciones, esto considerando el manejo eficiente de los excedentes de caja y de las alternativas de financiamiento permitiendo así flujos constantes en el tiempo.

La Compañía estima que la generación de flujos de fondos para hacer frente a las obligaciones financieras es suficiente.

Por otra parte la Compañía estima que, el grado de endeudamiento es adecuado a los requerimientos de sus operaciones normales y de inversión, establecidos en su plan presupuestario.

- **Riesgo de tipo de cambio y riesgo de interés**

La compañía no está expuesta significativamente a riesgo de tipo de cambio ya que por la clase de sus operaciones, tienden a un calce natural, dado que tanto sus ingresos por venta, así como sus costos de operación están en dólar estadounidense y tienen un comportamiento homogéneo en el tiempo.

La compañía no posee activos y pasivos financieros sujetos a fluctuaciones de tasa de interés. El efectivo y efectivo equivalente que no está sujeto a cambios en la tasa de interés invertido en instrumentos de corto plazo y de gran liquidez.

Las políticas en la administración de estos riesgos son establecidos por el Directorio y la Administración de la Compañía. Este define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

21 EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

Atentamente,

Sandra Pérez Ibarra
Ruc. 0912613064001